

## Informativo - Proceso de Admisión 2024

El Proceso de Admisión inicia cuando la familia interesada presenta un expediente virtual en nuestra plataforma. Para ello, la familia interesada deberá solicitar previamente la creación de un usuario y contraseña al Área de Admisión. Los datos de acceso (usuario y contraseña) serán enviados al correo consignado por la familia.

### 1. Presentación de expediente:

- Ingrese a <https://limavillacollege.sieweb.com.pe/admision> con sus datos de acceso
- Revise y acepte los Términos y condiciones del Proceso de Admisión, los mismos que tendrá disponibles en todo momento en la pestaña Información y condiciones.
- Complete los datos solicitados en las pestañas Madre, Padre y/o Apoderado
- Complete los datos del postulante en la pestaña Hijos
- En la pestaña Documentos se le solicitará cargar lo siguiente:
  - DNI de los padres y/o apoderados legales
  - DNI del postulante
  - Libreta de notas del último periodo y/o bimestre cursado (solo para traslados de otra institución educativa)
  - Sustento económico familiar (puede regularizarse hasta el día de la entrevista): copia de las boletas de pago de las remuneraciones o recibos por honorarios de los últimos tres meses, así como cualquier otro documento que sustente la solvencia económica familiar.
- Haga click en Presentar expediente. Le llegará un correo electrónico de confirmación. De no encontrar un correo de confirmación en su bandeja de entrada, le pedimos, por favor, revisar en la carpeta de Spam.

En un máximo de dos días hábiles su expediente virtual será revisado.

### 2. Entrevista y/o evaluación académica:

- Si el expediente ha sido observado, le llegará un correo pidiendo revisar la información proporcionada y volver a presentar su expediente.
- Si el expediente está conforme, el Área de Admisión le enviará un correo de confirmación y procederá a asignarle una fecha y horario para la Entrevista psicopedagógica a la que debe acudir el postulante con ambos padres o tutores. Además, para los alumnos postulantes a 2do a 11mo Grado, se asignará una fecha y hora para la Evaluación académica. Si el colegio lo requiere, se solicitará una reunión adicional entre Dirección y la familia.

### 3. Resultados y reserva de vacante

El resultado del Proceso de Admisión se informa vía correo electrónico en un plazo estimado de 10 días útiles luego de la última entrevista y/o evaluación. Los resultados son inapelables y no están sujetos a revisión.

En caso de obtener la vacante solicitada, la familia recibirá una Carta de Bienvenida junto a documentos normativos y de utilidad sobre el colegio. Para concretar el ingreso del postulante, la familia debe cancelar en la pestaña Pagos el concepto de Reserva de vacante (s/ 5 000) en los 15 días siguientes a la entrega de resultados. Caso contrario, la vacante queda liberada y podrá ser asignada a otro postulante en lista de espera. El restante de la Cuota de Ingreso deberá ser cancelado de acuerdo a los plazos indicados en la Carta de Bienvenida.

Una vez confirmado el pago se enviará vía correo electrónico una Constancia de vacante, concluyendo el Proceso de Admisión.

### 4. Ingreso

A partir de este punto, la familia pasa a ser parte de la comunidad LVC. Se le enviarán al correo los nuevos datos de acceso (usuario y contraseña) para iniciar sesión en nuestra plataforma de familias LVC <https://limavillacollege.sieweb.com.pe/>.

En dicha plataforma la familia deberá:

- Completar los datos en la pestaña de Responsable Económico
- Adjuntar los siguientes documentos para formalizar la matrícula:
  - Fotografía digital actualizada del estudiante, fondo blanco, tamaño carné a color
  - Cartilla de vacunación (para alumnos de Nursery, PreKínder y Kínder)

Además, para el caso de traslados de otra institución educativa:

- Ficha Única de Matrícula con todos los datos correspondientes e indicando el Código Modular del alumno
- Resolución Directoral de Traslado (en caso aplique)
- Certificado de Estudios (a partir de 2do Grado)
- Certificado de Conducta (a partir de 2do Grado)
- Constancia de no adeudo del colegio de procedencia

Nota: Estos documentos se deberán solicitar al colegio de procedencia y se tramitarán con la Constancia de vacante que Lima Villa College emite al confirmar el pago de la Cuota de Ingreso.

Además, para el caso de alumnos con Necesidades Educativas Especiales(\*):

- Certificado de Discapacidad correspondiente y conforme a lo establecido en la normativa específica. De no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.

(\*) De acuerdo con la R.M. N° 447-2020-MINEDU, se reservan dos vacantes por aula para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (en adelante, NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada. En estos casos, el otorgamiento de la vacante está sujeta a la disponibilidad de las mismas.

Todos los documentos deberán ser entregados al menos 30 días antes del inicio de clases. En los traslados dentro del año, deberán ser entregados antes de iniciar las clases efectivas.

Finalmente, la familia deberá ingresar a partir de noviembre a revisar los boletines y comunicados que el colegio enviará vía Sieweb con información relativa al inicio del año escolar.

## Información complementaria

### Edad requerida por grado:

- Nursery - 3 años cumplidos al 31 de marzo del año de admisión
- Pre Kinder - 4 años cumplidos al 31 de marzo del año de admisión
- Kinder - 5 años cumplidos al 31 de marzo del año de admisión
- 1er Grado - 6 años cumplidos al 31 de marzo del año de admisión
- 2do a 11mo Grado - según corresponda en su Ficha Única de Matrícula y código modular del alumno o prueba de ubicación de grado

### Formas de pago:

- En SieWeb, pago con tarjetas de crédito o débito de cualquier banco mediante las pasarelas de pago Open Pay y PagoEfectivo.
- En las oficinas administrativas del colegio, pago con tarjetas de crédito o débito de cualquier banco mediante P.O.S.
- En la cuenta de recaudación del Banco de Crédito – BCP, pago por depósito, transferencia directa o transferencia interbancaria en sus oficinas o banca por internet.

### Criterios de priorización para asignar una vacante:

- Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada (RM N° 447-2020-MINEDU)
- Familias que formen parte previamente de la comunidad del colegio, con el fin de no dividir a las familias (RM N°447-2020-MINEDU)
- Parentesco con miembros de la comunidad educativa: hijos o familiares directos de nuestros colaboradores, de nuestros alumnos o exalumnos del colegio
- Familias que compartan la visión y misión de nuestro colegio, así como nuestros valores y propuesta educativa
- Participación e involucramiento de los padres en la formación de sus hijos
- Porcentaje equitativo entre niños y niñas en el aula
- Pago de los derechos de admisión en la oportunidad indicada en la Carta de Bienvenida

### Entrevista psicopedagógica:

La entrevista es un espacio de encuentro entre el colegio y las familias postulantes; es un paso indispensable en el Proceso de Admisión y, en ese sentido, es importante que ambos padres o apoderados legales asistan con el postulante. La entrevista nos permitirá:

- Conocer las expectativas de la familia con relación al colegio, así como sus hábitos, estilo de crianza, dinámica familiar, etc.
- Asegurar la concordancia entre los valores de la familia y de la institución educativa, además de su compromiso en participar activamente en la educación de sus hijos
- Conocer y definir los objetivos y acuerdos entre la institución y la familia

### **En caso de desistir del proceso de admisión y renunciar a la vacante obtenida:**

La renuncia de vacante se solicita mediante una carta firmada enviada al correo [admission@limavillacollege.edu.pe](mailto:admission@limavillacollege.edu.pe). Tras ello, recibirá una respuesta para recoger los documentos físicos entregados (de ser el caso). De haber efectuado pagos por matrícula y/o pensiones adelantadas, si el menor no ha iniciado el año escolar y, por tanto, no cuenta con ninguna asistencia, podrá solicitar también la devolución de estos conceptos, para lo cual debe indicar un número de cuenta bancaria, así como el código interbancario de la misma.

En caso de desistir de la vacante luego de que el alumno inicie y asista al año escolar, solo se devolverá la cuota de ingreso de manera proporcional al tiempo de permanencia del estudiante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16.6 de la Ley N° 26594 Ley de Centros Educativos Privados y al D.S. N° 005-2021-MINEDU. En ningún otro caso se contempla la devolución de pagos por servicio educativo, por ser servicios efectivamente prestados.

Se requiere de un mínimo de 10 alumnos para la apertura de un aula. Si no se hubiese cumplido con este objetivo, el colegio lo informará en diciembre del año previo. El número de alumnos máximo por grado es Inicial: 15, Primaria: 28, Secundaria: 26. El inscribir a un postulante, completar los formularios y recibir la Carta de Bienvenida no garantizan una vacante; esta solo se garantiza al realizar el pago de Cuota de Ingreso.

Cualquier situación no contemplada en el presente, será informada y/o resuelta con el Consejo Directivo del colegio.

## **Política de privacidad para el tratamiento de datos personales**

VELASCO HERMANOS INVERSIONES S.A.C., promotora del colegio LIMA VILLA COLLEGE, garantiza la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de la información que nos brinde, considerada datos personales de acuerdo a la Ley 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y/o sus normas reglamentarias, complementarias, modificatorias, sustitutorias y demás disposiciones aplicables (en adelante, la Ley). La información recopilada será almacenada en un banco de datos de propiedad de VELASCO HERMANOS INVERSIONES S.A.C., con domicilio en Alameda Don Alfonso N° 125 – Huertos de Villa – Chorrillos, provincia y departamento de Lima.

En cumplimiento de las disposiciones antes señaladas, mediante las cuales se dictan disposiciones para la protección de datos personales, VELASCO HERMANOS INVERSIONES S.A.C. le informa que sus datos personales y sensibles recopilados durante el proceso de admisión y/o matrícula del colegio LIMA VILLA COLLEGE a través de su sitio web, mediante las campañas digitales en redes sociales o mediante nuestras plataformas académicas y de admisión, serán de uso y tratamiento exclusivo para dicho proceso y para para fines académicos y administrativos de la institución. En ese sentido, como nuevo usuario del sistema, al momento de brindar su información, completar sus datos personales y aceptar todos los términos y condiciones detallados en el presente documento, también otorga su consentimiento previo, libre, expreso, informado e inequívoco al tratamiento de su información.

El ejercicio de derecho de acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión o revocación de consentimiento al tratamiento de sus datos personales, podrá solicitarse mediante el correo [admision@limavillacollege.edu.pe](mailto:admision@limavillacollege.edu.pe)